

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL MIÉRCOLES 25 DE NOVIEMBRE DE 1818.

SANTA CATALINA VIRGEN.—*Vigilia por voto en S. Fernando.*

El Jubileo de las XL. horas está en la Iglesia de S. Juan de Dios, por la Hermandad de Ntra. Sra. de los Remedios. Se manifiesta á las 7 de la mañana, y se oculta á las 5 de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 7 h. y 6', y se oculta á las 4 h. y 54'. Debe señalar el Relox al medio dia verdadero 11 h. 47' 10."

Afecciones Meteorológicas de ántes de ayer.

Épocas del dia.	Barómet.	Termómet.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la M.	29, 9 86	64, ° 0	S.	Nublado.
A las 12 del D.	29, 9 92	65, 5	SSO.	Achuv. y lluvia.
A las 6 de la T.	29, 9 28	65, 0	id.	id. cerrad. en ag.

Mareas en esta Bahía.

1.^a Baja mar á las 5 h. 42' Mad. 2.^a Baja mar á las 6 h. 6' Tard.
1.^a Alta mar á las 11 h. 54' Mañ. 2.^a Alta mar á las 12 h. 18' Noch.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente-coronel D. Joaquin Loyzaga, comandante del batallon de Valencia. = Parada: Aragon. = Rondas, Hospital y Teatro: Soria.

G O B I E R N O.

Habiendo notado que muchas personas en el teatro, sin duda exaltadas por el mérito que advierten en algunos actores ó actrices, se exceden en sus aplausos dando golpes en los asientos, en el suelo, silvando y faltando á lo que exige el decoro del Público y el respeto del Magistrado, lo cual es muy reparable porque siempre ha sido el carácter de este ilustrado vecindario la moderacion y el orden, me veo para impedirlo en la necesidad de insinuar que en adelante se omitan tales acciones, pues son impropias sin que por esto las personas que gusten aplaudan racionalmente y en términos regulares, y no lo son ciertamente los referidos que incomodan, y puede succ-

der tambien que por ellos se retraigan de venir à trabajar à este teatro buenos actores. Deseo pues que los concurrentes al mismo se abstengan de reincidir en semejante falta, y no me queda duda de que así se verificará evitándome el disgusto de dictar providencias al efecto. Cádiz 23 de Noviembre de 1818.—*El Conde del Abisval.*

ARTÍCULO REMITIDO.

Sr. Editor del Diario: No hay un sintoma mas decisivo del mejor deseo del Gobierno para el acierto en sus Providencias, que saber antes de darlas, cual es la opinion del público en las cosas que tocan à él. Si es útil ó perjudicial el Posito de Cádiz, es el asunto de su investigacion, segun el anuncio de V. Yo diré la mia franca y sinceramente para que la estime por lo que valga. Lo que se llama Posito en Cádiz, no lo es en su esencia ni en ninguno de sus accidentes, fué solo un depósito en su origen, que luego se convirtio en Estanco. Con las apariencias del bien se hizo un establecimiento que solo ha producido daños. El temor, nacido de la ignorancia, lo inventó, segun mi juicio, pues no tengo razon para atribuirlo à otra causa. Principios contrarios à los que producen la abundancia y la equidad en todas las cosas del abasto público fueron precisamente los que sirvieron de base para aquel establecimiento. Coartar el libre curso del tráfico de granos con un repuesto, que necesariamente por temor à él ha de disminuir la concurrencia de los traficantes en aquel artículo, es lo que ha resultado y debia resultar de la primera parte de aquel proyecto; sujetar a postura el pan para el consumo fué la otra parte, no ménos funesta y perjudicial que la primera, y todo ello fundado en que Cádiz por su local necesitaba de esta medida para no perecer en los tiempos de escasez de aquel ramo. En unos dias en que ya no sufre réplica, que la libertad absoluta en el tráfico es lo que constituye la abundancia de todas las cosas, principalmente de las mas necesarias, hablar de esto es impertinencia ridícula, y yo no quiero caer en esta falta. Los patronos ó interesados en que subsista aquel establecimiento dicen, que no entienden de teorías, cuando se les habla por principios, en lo que puede llamarse esencia de economía política, y yo creo que dicen la verdad; quieren hechos, que estan mas à su alcance, y yo me propongo darles algunos. Si el fin que se propuso el autor del depósito de granos en Cádiz hubiera sido exacto, jamas podia presentarse ocasion mas favorable para persuadirlo, que en los tres años de sitio que acaba de sufrir esta Plaza. Ella hubiera sido la presa del enemigo, si su subsistencia en el artículo mas necesario hubiese dependido de su socorro. Enton-

ces se vió su nulidad, y un solo decreto del Gobierno de aquel tiempo, publicando la libertad en todo tráfico, bastó para la abundancia, en términos tan excesivos, que nadie ignora que con sus sobrantes se mantubieron los presidios, se socorrieron los egércitos, hasta el de los ingleses, al mando del Duque de Ciudad Rodrigo, que para no levantar el sitio que ocupaba en las fronteras de Portugal por falta de harinas, las pidió á Cádiz, y se las dió en abundancia, estendiéndose esta hasta socorrer tambien á los pueblos ocupados por los enemigos que perecian de hambre. El depósito mismo pidió harinas al Gobierno en señal de su impotencia, y por todas partes, y en todos los ramos; reconocidos los obstáculos que impiden la concurrencia, como son las tasas y posturas y los repuestos públicos, solo se veia abundancia y equidad en los precios. Solo el que lo vió, pudo persuadirse que de las Islas Terceras, y hasta de los Estados- Unidos vino ganado bacuno á Cadiz, sin mas impulso que el decreto de la libertad del tráfico. El autor del depósito de granos, no comprendió hasta donde podia estenderse el benefico influjo de la libertad, y que á los puertos de mar pertenece para su socorro, no solo las producciones del pais á que corresponde, sino las de todo el mundo, por la facilidad y comodidad del transporte. No vió que su establecimiento perjudicaba á los que se aplicasen á este ramo de industria, que podrán hacerlo á ménos costa y con mas ventaja que los encargados y dependientes del depósito, cualquiera que sea la probidad y buen deseo de estos. No calculó sobre los males posibles de suceder bajo de aquel sistema, que en último resultado el público debia sufrirlos. No previó que podian hacerse especulaciones con los fondos del depósito, ajenas de su creacion: que podian ser destinados para la edificacion de algun edificio, manutencion, socorro y pago de sueldos de corporaciones y personas estrañas, y que ninguna relacion tienen con el establecimiento: que el costo de los dependientes y demas necesario podia ser excesivo: que alguno podia abusar tambien de la confianza que de él se hacia: y que las consecuencias del manejo, que pudiesen tener los comisionados de fuera, podia ser tambien gravoso al bien del pueblo, ni imaginó por último, que por los defectos identificados con su plan, debia llegar época en que se perdiesen todos los fondos, y resultar un alcance horroroso, cuyo capital y premios debia satisfacer el vecindario, sin su culpa, y contra su voto de no deber existir aquel depósito. Yo no doy por positivo en lo que acabo de decir mas que el resultado del alcance, porque la historia de los sucesos del depósito no la he tenido á la vista; lo que digo es, que un establecimiento en que puede suceder todo aque-

llo, con perjuicio del público, es perjudicial por su propia esencia. ¿Podía imaginar el inventor del depósito, que el público, á quien queria favorecer, debia estar gravado tres años hace con el importe de seis rvn. en fanega de trigo para el pago de las malas resultas de su proyecto? ¿Pudo pensar que el alcance excedió de tres millones de reales, y que siendo el consumo de Cádiz 700 fanegas de trigo diarias, á corta diferencia, el impuesto sobre 255.500 del consumo anual, á razon de 6 rvn. cada una, debia ascender á 1.533.000 rvn. al año, y que habiendo corrido ya tres, no está extinguido el adeudo, ni se sabe cuando acabará? Se dirá que los premios, los premios::::?Y en vista de esto habrá quien sostenga que el depósito de trigo en Cádiz favorece ninguna de las ideas que sirvieron de fundamento para su creacion? Establecimientos de esta naturaleza, y las posturas y tasas, solo han producido males semejantes en todo el reyno, desgracias y atentados, de que Cádiz no carece de ejemplos. El autor del depósito ignorando todos los principios de economía política, adoptados ya por todas las naciones cultas, por nuestra corte y capitales del Reyno, estableció un depósito de granos con todos los vicios de que solo se han hecho ligeras indicaciones, sin ideas bastantes para concebirlas, ni ver que la libertad sola establece mil sin aquellos vicios, y con todos buenos los resultados que inmediatamente emanan de ella. Cada especulador y cada panadero es un depósito de granos, que aseguran la subsistencia del público, sin que este responda de ningunas de las faltas, ya provengan de ignorancia, ó ya de malicia de los mismos especuladores ó de sus dependientes. Rivalés los unos de los otros mantienen aquel artículo en su precio y valor natural. Condenar á una clase del estado á que no pueda especular en su profesion, como las otras clases, es tiranía que solo la pudo producir la manía de intervenir en lo que el bien general escluye toda intervencion. Los panaderos sujetos á la postura del pan, pugnando contra esta violencia, han empleado todos los arbitrios imaginables para evadirse de ella, y hacer ilusorio el empeño del magistrado. La prision, la multa y otros castigos han sido los medios empleados por este para hacerse obedecer. La falta de peso en el pan, su mala calidad, por lo inferior de la materia que entra en él, la mucha agua y poca cochura para conservar el peso, y otras cosas de esta naturaleza, es lo que opone el panadero en pos de su interes, que el sistema de postura le niega adquirirlo por medios licitos. De una y otra parte se observa siempre una constancia verdaderamente increíble, y esto hace que el sistema no salga de su esfera; castigando el Magistrado, y faltando siempre el pa-

nadero, el público carece de buen pan y á su verdadero precio, y si lo quiere de superior calidad tiene que pagarlo á precio doble de la postura. Remuevanse los obstáculos, déjese libre el tráfico del trigo, y elaboracion y venta del pan, y todo irá por el orden de las demas cosas del tráfico sin el temor de la queja pública, de las consecuencias peligrosas que en otras partes se han experimentado, y con provecho de las buenas costumbres, que sin duda mejorarán en los panaderos, á quienes sin razon se culpa de pocos fieles en su profesion, por no detenerse en averiguar el origen de donde nace. Sírvasse V. insertar este artículo en su periódico, por lo que pueda conducir á llenar los deseos del Gobierno, y al bien del público por quien siempre me he interesado. Ntro. Sr. guarde á V. muchos años. Cádiz 23 de Noviembre de 1818.—S. G. de S.

O T R O.

Señor Diarista: No pudiendo ser indiferente á ningun objeto de cuantos tengan relacion con el bien de este Pueblo, me resuelvo á dirigir á vd. estos renglones en virtud del convite que ha hecho el Excmo. Sr. Gobernador de esta Plaza para que se escriba sobre si es ó no conveniente la existencia del pósito. Ciertamente que yo no debiera tomar semejante resolucion porque conozco la cortedad de mis luces, y porque en el convite mismo hecho al Público toco el mas sensible desengaño de opiniones. Era para mí un axioma incontestable que la existencia del pósito perjudicara sobre manera á este Pueblo, y creía que su duracion era efecto solo de una de aquellas fatalidades que adigen al género humano. Pero cuando veo que la autoridad suprema de esta ciudad reduce á problema lo que para mí era tan claro como la luz del dia mas hermoso, ya debo creer que mis conceptos no eran tan bien fundados, y que para la extincion del pósito habrá causas que se oculten á la comun penetracion. Esta idea me hace considerar que muchos pueden hallarse en el mismo caso que yo, y que sería en valde esforzarse á persuadir las ventajas que se seguirian de la extincion del pósito, sino se tiene el verdadero conocimiento de las causas que la han impedido. Y como sea notorio que en el Excmo. Ayuntamiento se ha formado un gran expediente sobre esta materia, en que estarán bien demostradas todas las contras, me parece que un extracto el mas sucinto de ellas, presentadas al Público por medio del Diario de vd., hará el camino mas corto de ver si eran fáciles de destruir, y si destruidas quedarán á beneficio del Público las ventajas que generalmente se opinan por la extincion de aquel establecimiento.

Si no es posible que tenga efecto la idea que dejo propuesta, y suponiendo que no faltarán personas que aboguen por la permanencia del pósito y que conozcan la historia de éste desde su fundacion hasta el dia, y que de buena fé estén persuadidos de la utilidad de

que exista, les suplico en beneficio del Público se sirvan manifestar la que na disfrutado esta ciudad en remuneracion de los perjuicios que asi muy de bulto se presentan ahora á la imaginacion.

1.º El pósito ha tenido estancado un objeto esencial del comercio porque tanto vale su rivalidad en el de los trigos.

2.º Ha sido causa de que se mantengan mas altos los precios, pues no existiendo tal establecimiento, las empresas del comercio hubieran proporcionado el abasto con mas equidad y en mayor abundancia.

3.º Ha obligado en muchas ocasiones á que se coma pan malo, porque los panaderos tenian que recibir sin remedio trigos y harinas que no eran buenos.

4.º Ha gravado al Público con los gastos del edificio llamado alhondiga: con los de las personas encargadas en la administracion, cuenta y razon y demas anexidades del establecimiento: con el premio del dinero que tiene tomado a interés importando este muchos miles cada año: con las mermas del trigo por la comun diferencia que resulta entre lo administrado para el Público, y lo que cada individuo dirige como propiedad suya; y finalmente con las otras mermas tambien naturales de los gorriones que entran siempre en unos almacenes cual se necesitan para semejante empresa.

Otros muchos gravámenes me ocurren y que acaso serán imaginarios como los que quedan indicados; pero que sin embargo se pueden reservar para mejor ocasion, asi como el examinar si los inconvenientes que se hayan tocado para extinguir el pósito pueden vencerse con utilidad del Público, y si las que éste ha disputado por la existencia de aquel, han debido preferirse á los perjuicios enumerados.

Si vd. tiene á bien, Sr. Diarista, insertar este escrito en su Diario, ya sé que puede ser motivo para que le dirijan otros; pero yo espero que se conforme á egercitar su paciencia en beneficio del Público. Ojalá que este sea el resultado. Queda de vd. = *Un Galitano.*

COMERCIO.

Día 24 = Vales Reales de 600 pesos, cada uno ps. fs. = Setiembre á 106: Enero y Mayo á 107.

Londres 20 de Octubre.

Las noticias de la expedicion del Norte son muy satisfactorias, y se espera que ella pueda para el verano que viene completar su objeto, que es el descubrimiento de un paso por el NO. El diario de Ipswich refiere el siguiente extracto de una carta fecha de 20 de Julio en la altura de 74º lat. N. y 35º long. O. de Groenlandia.

„Salimos de Shetland el 3 de Mayo, y tuvimos un buen viaje hasta aqui. No puedo describiros este pais, pues solo he vis-

to su costa oriental. He ido varias veces á tierra: sin embargo la altura de las montañas y la densidad de la nieve, de que el país está cubierto, hacen muy fatigosa, sino impracticables cualquier jornada á grande distancia. El mar está helado en muchos sitios, y á veces apenas hay el espacio del largo de nuestros buques. Aun estamos solo en 74 grados, y hay poca apariencia de que podamos hacer grandes progresos para el Norte en esta estación, pero vamos abanzando poco á poco, á medida que se derrite el yelo. Nos vino la noticia que uno de los buques de la Groenlandia se hizo pedazos, habiendose hallado entre dos masas de yelo, y que felizmente se salvó toda la tripulación. Es el *Three Brothers* (*Tres Hermanos*) de Hull. Habia cogido seis ballenas, las cuales se perdieron."

Otra carta escrita abordo del mismo buque, y con fechas mas recientes, contiene lo siguiente:

"A 18 de Julio.—Ayer una abertura en los yelos nos permitió abanzar hasta los 74.^o y 43.' donde fuimos detenidos de nuevo, por estar el yelo mas denso, y formar masas semejantes á campos."

"A 22 de Julio.—Tuvimos ayer una abertura, que nos condujo hasta los 25 grados. Las ballenas comienzan á aparecer; se han matado unas pocas de ocho dias acá. El país se asemeja á una cordillera de eminencias de nieve lisa; solo se ve aquí y mas allá el pico oscuro de alguna montaña, y cerca de las costas grandes islas ménos cubiertas de nieve. El yelo sólido se estiende á 3 ó 4 millas delante de nosotros, y por tanto no hay esperanza de aproximarnos á la costa cerca de aquí. La sonda indica de tiempo á tiempo 300 á 400 brazas de fondo de arena movediza. Estuvimos tres dias impedidos por el yelo, sin poder dar con ninguna corriente, pues quedaba el plomo de la sonda parado en el fondo sin embargo de moverse el yelo en la superficie."

"A 25 de Julio.—Latitud 75.^o 21'; longitud 60.^o 30' Llegamos aquí esta mañana, y vemos mas agua clara que habiamos visto hace algun tiempo. Debemos en breve pasar el polo magnético, porque aumenta mucho la variación. Cuesta mucho el saber exactamente como gobierna el buque, y es necesario reflexionar antes de señalar ó su andar, ó el viento. Nuestro buque es el que va mas al Norte, y nos amarramos al yelo para podernos enviar algunas cartas. Las ballenas son tantas, que están empleados todos los buques pescadores, y probablemente no irán mas al Norte en esta estación. Esta tarde estábamos detenidos entre dos masas de yelo, y viniendo un ballenero á pescar cerca de nosotros, el capitán Ross le envió todas sus cartas, recelando que no teniamos otra ocasion oportuna, si el yelo se abria y nos separaba del ballenero.

"P. D.—Mientras escribia los últimos renglones, nos cercó el

yelo absolutamente ; nos viene de la banda del Norte. Bien veis que es raro. Nos hallamos actualmente cosa de 3 millas distantes de una isleta ó roca , en 170 brazas de fondo de lodo ; la isleta queda de cuatro hasta cinco leguas distante de tierra , y está unida con ella por el yelo. El temperamento del agua es hoy de 36 grados mas alto que de algun tiempo para acá.

AYUNTAMIENTO.

El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad instruido de que entre las lápidas del cementerio hay algunas cuyas inscripciones exceden del orden establecido en su origen , y de que este abuso ha dado lugar á que se solicite colocar otras en lenguaje impropio de un sitio religioso , ha acordado se observen las reglas siguientes :

1.a Las lápidas se arreglarán á la medida de la entrada del nicho , y guardada esta proporción , tendrán la forma y adornos que se las quiera dar en inteligencia de que no se permitirán en ellas escudos de armas á menos que no se presente la Real facultad que para ello tengan las familias , ni tampoco atributos ni trofeos sino con arreglo á la dignidad ó graduacion de que en vida hubiese gozado el difunto.

2.a Siendo impropio del sitio en que yacen los despojos de nuestra mortalidad el emplear otro lenguaje en las inscripciones que el de la gravedad cristiana , no se permitirán de hoy en adelante las que contengan conceptos ajenos del cementerio y del estilo lapidario ; y á fin de evitar que se repitan los abusos introducidos , se previene que las inscripciones expresen solamente el nombre , títulos legítimos , patria , edad y dias del nacimiento y muerte , quedando á eleccion de los dolientes el poner de estas cosas lo que les agrade , procurando la mayor sencillez y laconismo.

3.a Los cadáveres de aquellas personas , que por sus eminentes virtudes ocasionen con su muerte una verdadera pérdida á la Religion ó al Estado , gozarán de aquellos honores que el sentimiento público debe tributarles en justo obsequio á su memoria , á cuyo fin se dispone que las inscripciones que se pongan á sus sepulcros ó nichos contengan el elogio que por tan nobles títulos hayan merecido : en cuyo caso se verá en Cabildo la inscripción , y el Ayuntamiento acordará su revision por personas ilustradas y de conocimientos en la materia.

4.a Siempre que ocurra duda sobre la inteligencia de los artículos anteriores , se acudirá á la Junta de cementerio del Ayuntamiento para su debida aclaracion. Cádiz 14 de Noviembre de 1818. = Cipriano Gonzalez Espinosa , Secretario.

TEATRO. = *La italiana en Argel* (ópera en dos actos del célebre maestro Rossini , en la que tendrá el honor de egecutar la parte principal la Sra. Benita Moreno.) = A las siete.

Producto de ayer 4997½ rvn.

(Imprenta Gaditana.)